



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 18 DE JULIO DE 2014

Asistentes:

CARMEN M ^a PEREZ DEL MOLINO	ALCALDESA-PRESIDENTA
SARA VILLA RUIZ	SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE
MIGUEL ÁNGEL HERRERO OLIVARES	TERCER TENIENTE DE ALCALDE
ÁUREA ESCUDERO HERNÁNDEZ	CUARTA TENIENTE DE ALCALDE
NOELIA POZAS TARTAJÓ	QUINTA TENIENTE DE ALCALDE
FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS	INTERVENTOR
JOSÉ LUIS PASCUAL MARTÍNEZ	SECRETARIO

Excusan su asistencia:

MIGUEL ÁNGEL SÁEZ LÓPEZ	PRIMER TENIENTE DE ALCALDE
-------------------------	----------------------------

En la Villa de Guadarrama (Madrid), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las catorce horas y dieciocho minutos del día dieciocho de julio de dos mil catorce, se reúnen los señores arriba anotados para celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según la citación notificada en tiempo y forma, con el siguiente esquema del Orden del Día:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 11 DE JULIO DE 2014.
2. PERSONAL
3. AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTOS
4. APROBACIÓN DE FACTURAS Y CERTIFICACIONES
5. GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN
6. CONTRATACIÓN
7. LICENCIAS DE OBRA
8. LICENCIAS DE ACTIVIDAD
9. INFRACCIONES URBANÍSTICAS
10. ASUNTOS SOBREVENIDOS
11. RUEGOS Y PREGUNTAS

La Presidencia abre la sesión y se trataron los asuntos del Orden del Día.

La sesión finaliza a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, de la que se extiende la presente acta, que consta de 11 páginas, que como Secretario certifico.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

EL SECRETARIO

CARMEN M^a PÉREZ DEL MOLINO

JOSÉ LUIS PASCUAL MARTÍNEZ

1. APROBACIÓN DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

La Presidencia somete a votación el borrador del acta de la sesión celebrada el día 11 de julio de 2014.

El expediente queda sobre la mesa.

(Ac. nº 1.443/14)

2. PERSONAL

2.1. Expediente 2014-PAMC-7. Asistencia, retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la Corporación del 15 de junio al 14 de julio de 2014.

Conforme a la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 14 de julio de 2014, por unanimidad se acordó conceder el abono en nomina a los miembros de la corporación de las asistencias, retribuciones e indemnizaciones realizadas del 15/06/2014 al 14/07/2014, según se detalla a continuación:

E H Á, 180 €
P del M C Mª, 90 €
S L M I Á, 180 €
V R S, 360 €; km: 18,42 €
V R L, 90 €
M G F. J, 42,83 €
TOTAL 942,83 €
(Ac. nº 1.444/14)

2.2. Expediente 2014-DK-30. Asistencia de Funcionarios desde el 15 de junio al 14 de julio de 2014.

Conforme a la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 14 de julio de 2014, por unanimidad se acordó conceder el abono a los Funcionarios de las asistencias, retribuciones e indemnizaciones realizadas del 15/06/20 14 al 14/07/2014, según se detalla a continuación:

F J C de B: 42,83 €
J L P M: 45,89 €
Á M C: 36,72 €
J D: 39,78 €
R L M: 36,72 €
M I M F: 36,72 €
TOTAL: 238,66 €
(Ac. nº 1.445/14)

2.3. Expediente 2014-GP-29. Gratificación E D C.

Conforme a la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 14 de julio de 2014, por unanimidad se acordó conceder el abono en nómina al interesado del importe de los trabajos extraordinarios realizados, según se detalla a continuación:

E DC: 200,43 €
(Ac. nº 1.446/14)



2.4. Expediente 2014-DK-28. Desplazamientos Policía Local.

Conforme a la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 14 de julio de 2014, por unanimidad se acordó conceder el abono en nómina a los interesados del importe de los desplazamientos realizados, según se detalla a continuación:

I P R: 18,62 y 3,42 €
Á M C: 18,62 €
R L M: 3,42 €
D G S A: 3,42 €
M M F: 3,42 €
(Ac. nº 1.447/14)

2.5. Expediente 2014-DK-27. Desplazamientos Intervención.

Conforme a la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 14 de julio de 2014, por unanimidad se acordó conceder el abono en nómina a los interesados del importe de los desplazamientos realizados, según se detalla a continuación:

E D E M D E A: 11,20 €
(Ac. nº 1.448/14)

2.6. Expediente 2014-DK-29. Desplazamientos Catastro.

Conforme a la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 14 de julio de 2014, por unanimidad se acordó conceder el abono en nómina al interesado del importe de los desplazamientos realizados, según se detalla a continuación:

J A S D E M: 2,20 y 2,70 €
(Ac. nº 1.449/14)

3. AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTOS

Examinados los expedientes, informes y propuestas por las correspondientes Áreas, por unanimidad se acuerda aprobar los siguientes gastos:

3.1. Expediente 2014-EG-1713. Gasto Publicidad turística en la Revista Taxi-Magazine. Aprobar la orden de gasto número 343 para la publicidad turística en la revista Taxi Magazine por importe de 363,00 €, IVA incluido de 63,00 €, a TRAFPROJECT, S.L. TAXI MAGAZINE, B... El presente gasto se fiscaliza de conformidad por la Intervención General de Fondos Municipales.
(Ac. nº 1.450/14)

3.2. Expediente 2014-EG-1714. Subvención para la entrega de premios en el Desfile y concurso de carrozas de la Romería del 15/08/2014. Aprobar la autorización, disposición y reconocimiento del gasto, orden nº 347, por importe de 2.000,00 € para los premios desfile y concurso de carrozas de la Romería de la Virgen de la Jarosa del 15 de agosto, a la Hermandad de los Romeros de N^a. S.^a Virgen de La Jarosa, NIF G... El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención General de Fondos Municipales.
(Ac. nº 1.451/14)

3.3. Expediente 2014-EG-1362. Monitor de tiempo libre Campus de Verano. Aprobar la orden de gasto número 352 por importe de 350,00 €, IVA incluido, para el Monitor de tiempo libre del Campus de Verano, A M M, NIF... El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención General de Fondos Municipales.
(Ac. nº 1.452/14)

3.4. Expediente 2014-EG-358. Suministros ambulancia de Protección Civil. Aprobar la orden de gasto número 348 por importe de 2.648,01€, IVA incluido de 101,85€, para el suministro de las botellas de oxígeno de la ambulancia de Protección Civil, a la Sociedad Española de Carburos Metálicos, SA, NIF A... El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención General de Fondos Municipales.
(Ac. nº 1.453/14)

3.5. Expediente 2014-EG-1362. Anulación acuerdo nº 1031/14 adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada 30 de mayo de 2014. Anular el acuerdo nº 1.031/14 adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada 30 de mayo de 2014 por el que se aprueba la autorización y disposición del gasto por importe de 350€ correspondiente a la prestación de la actividad Verano Party TV, por renuncia del adjudicatario.
(Ac. nº 1.454/14)

4. APROBACIÓN DE FACTURAS Y CERTIFICACIONES

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad aprobar las siguientes relaciones de facturas y certificaciones de obra:

4.1. Expediente 2014-AF-53. Relación nº 179/2014. Facturas mayores de 3000 €. Por tasa de eliminación de residuos urbanos en instalaciones de transferencia de la Mancomunidad de municipios del noroeste el importe de 14.215,67€, 3 trimestre 2014.
(Ac. nº 1.455/14)

5. GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

Examinados los expedientes e informes, se resolvieron las solicitudes y se adoptaron por unanimidad los acuerdos que se relacionan a continuación:

5.1. Expediente 2014-FDEU-88. Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento. IVTM 2014. Interesado: EMECEGE GESTIÓN Y SERVICIOS SL. Informe de 11 de julio de 2014.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 11 de julio de 2014.
(Ac. nº 1.456/14)

5.2. Expediente 2014-FDEU-82. Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento. BASURA 2010-2011; IBI 2009-2013. Interesado: Mª L G S. Informe de 11 de julio de 2014.



Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 11 de julio de 2014.
(Ac. nº 1.457/14)

6. CONTRATACIÓN

6.1. Expediente 074/2014-ADDC-6. Ampliación del servicio de desinfección de la nave municipal C/ Romero ..del Polígono Industrial "La Mata".

La Junta de Gobierno Local, a propuesta de la Concejalía de Régimen Interior, Educación y Cultura de 18 de julio de 2014, por unanimidad acordó aprobar la ampliación del servicio de desinfección de la nave del servicio de limpieza viaria y recogida de basuras, sita en la calle Romero .., del Polígono Industrial La Mata de Guadarrama, con un importe anual de 412,00 euros más el 21 % de IVA, en total 498,52 euros con el IVA incluido.
(Ac. nº 1.458/14)

7. LICENCIAS DE OBRAS

* Previa la tramitación del correspondiente expediente administrativo, que el interesado puede consultar en la sede electrónica del Ayuntamiento de Guadarrama (www.registroelectronico.guadarrama.es), la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos y aprobó, en su caso, las correspondientes liquidaciones tributarias.

7.1. Expediente 2013-LVPS-47. Desistimiento de solicitud de condena de acometida en C/ Girasoles,.. Interesado: Hispanagua S.A.U.

Con fecha 09/10/2013 y RE. 2013.011144, G D G, en representación de HISPANAGUA S.A.U., solicita EJECUCION DE CONDENA DE ACOMETIDA EXISTENTE en la parcela sita en la Calle Girasoles nº...

Según los informes técnico y jurídico que obran en el expediente, por unanimidad se acordó ARCHIVAR el expediente de solicitud de CONDENA DE ACOMETIDA EXISTENTE, solicitado por G D G en representación de HISPANAGUA S.A.U., en la parcela sita en la calle Girasoles nº.., por DESISTIMIENTO del interesado, de acuerdo al artículo 71 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre LRJ-PAC, teniendo en cuenta que no existen otros interesados, de conformidad con el informe jurídico precedente.
(Ac. nº 1.459/14).

7.2. Expediente 2013-LVPS-48. Desistimiento de solicitud de condena de acometida en C/ Prado Luis,.. Interesado: Hispanagua S.A.U.

Con fecha 09/10/2013 y RE. 2013.011144, G D G, en representación de HISPANAGUA S.A.U., solicita EJECUCION DE CONDENA DE ACOMETIDA EXISTENTE en la parcela sita en la Calle Prado Luis nº...

Según los informes técnico y jurídico que obran en el expediente, por unanimidad se acordó ARCHIVAR el expediente de solicitud de CONDENA DE ACOMETIDA

EXISTENTE, solicitado por G D G en representación de HISPANAGUA S.A.U., en la parcela sita en la calle Prado Luis nº., por DESISTIMIENTO del interesado, de acuerdo al artículo 71 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre LRJ-PAC, teniendo en cuenta que no existen otros interesados, de conformidad con el informe jurídico precedente.
(Ac. nº 1.460/14)

7.3. Expediente 2013-LVPS-49. Desistimiento de solicitud de condena de acometida en C/ Alameda Cero,... Interesado: Hispanagua S.A.U.

Con fecha 09/10/2013 y RE. 2013.011146, G D G, en representación de HISPANAGUA S.A.U., solicita EJECUCION DE CONDENA DE ACOMETIDA EXISTENTE en la parcela sita en la Calle Alameda Cero nº..

Según los informes técnico y jurídico que obran en el expediente, por unanimidad se acordó ARCHIVAR el expediente de solicitud de CONDENA DE ACOMETIDA EXISTENTE, solicitado por G D G en representación de HISPANAGUA S.A.U., en la parcela sita en la calle Alameda Cero nº., por DESISTIMIENTO del interesado, de acuerdo al artículo 71 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre LRJ-PAC, teniendo en cuenta que no existen otros interesados, de conformidad con el informe jurídico precedente.
(Ac. nº 1.461/14)

7.4. Expediente 2010-LOCP-9. Ampliación de plazos otorgados licencia de obra. Interesado: J H H.

Con fecha 1 de julio de 2011, la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento concedió a J H H licencia para construcción de una vivienda unifamiliar en la calle Doctor Federico Rubio nº... Fue notificado al interesado con fecha 19/07/2011.

Según los informes técnico y jurídico que obran en el expediente, por unanimidad se acordó conceder a J H H una prórroga de los plazos de la licencia concedida por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Guadarrama, en sesión celebrada el 1 de julio de 2011 (AC. 1.447/2011), de conformidad con el artículo 158.2 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid. El nuevo plazo máximo para la terminación de las obras será de un año, contado desde el día siguiente a la notificación municipal del acuerdo de ampliación de plazo inicialmente concedido.
(Ac. nº 1.462/14)

8. LICENCIAS DE ACTIVIDAD

8.1. Expediente 2014-CT-16. Solicitud de cambio de titularidad de licencia de Carpintería. C/ Hierbabuena nº., nave. Interesado: P A L P.

Según los informes técnico y jurídico que obran en el expediente, por virtud del artículo 13, apartado 1º, del Reglamento de Servicios, esta Administración se da por enterada de la solicitud de cambio de la titularidad, de la licencia de funcionamiento de CARPINTERIA METALICA en la calle Hierbabuena nº, nave .. y con referencia catastral nº 9019410VL0091N0003EJ, formulada por P A L P, otorgada por la Comisión de Gobierno del AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA, de fecha 04/07/2003 a R G C, quien la cede al interesado en escrito de fecha 08/07/2014, de conformidad



con el informe del Ingeniero Técnico Industrial Municipal de fecha 14/07/2014, y el jurídico precedente.

ACTIVIDAD: CARPINTERÍA METÁLICA
SITUACIÓN: C/ HIERBABUENA, N°... NAVE .. (PARCELA..., NAVE)
TITULAR: P A L P
(Ac. nº 1.463/14)

8.2. Expediente 2014-CT-13. Solicitud de cambio de titularidad de licencia de Parque Recreativo infantil. Plaza Monteleon, ..local... Interesado: Y L Z.

Según los informes técnico y jurídico que obran en el expediente, por virtud del artículo 13, apartado 1º, del Reglamento de Servicios, esta Administración se da por enterada de la solicitud de cambio de la titularidad, formulada por Y L Z, de la licencia de funcionamiento de PARQUE RECREATIVO INFANTIL en la Plaza de Monteleón nº., ref. catastral: 8335821VL0083N0002AM, otorgada por la Comisión de Gobierno del AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA, en sesión celebrada el 08/08/2003, en base a la cesión del último titular, S S GT, todo ello a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros (artículos 12.1 del Reglamento de los Servicios de las Corporaciones Locales de 1955, y 152 d) de la Ley 9/2001), siempre que resulten ciertos los datos del solicitante, y de conformidad con el informe del Ingeniero Técnico Industrial Municipal de fecha 25/06/2014 y el jurídico precedente.

ACTIVIDAD: PARQUE RECREATIVO INFANTIL (Epígrafe 7.1 Decreto 184/1998)
AFORO: 99 PERSONAS
NOMBRE COMERCIAL: "STROMBOLI LUDOTECA"
SITUACIÓN: PLAZA DE MONTELEÓN, N°. LOCAL
TITULAR: Y L Z HORARIO: 10:00 h. a 24:00 h.
(Ac. nº 1.464/14)

8.3. Expediente 2014-LAFI-10. Solicitud de licencia de actividad y funcionamiento de artículos para el hogar en Cl Alfonso Senra nº., Interesado: MF DEKORA, SL, en su representación Mª del M F L.

Según los informes técnico y jurídico que obran en el expediente, por unanimidad se acordó conceder a MF DEKORA S.L., licencia de ACTIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO de COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE REGALO, DECORACIÓN Y COMPLEMENTOS en la Cl. Alfonso Senra nº, bajo, y referencia catastral nº 8032917VL0083S0001FU, de conformidad con el informe del Ingeniero Técnico Industrial Municipal de fecha 04/07/2014, y el jurídico precedente, con las siguientes características:

ACTIVIDAD: COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS PARA EL HOGAR
SITUACIÓN: C/ ALFONSO SENRA, N°. B
SUPERFICIE: 62,00 m2
TITULAR: MF DEKORA, S.L.

La licencia se entenderá otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros (artículos 12.1 del Reglamento de los Servicios de las Corporaciones Locales de 1955, y 152 d) de la Ley 9/2001), y siempre que resulten ciertos los datos del solicitante.

(Ac. nº 1.465/14)

8.4. Expediente 2014- LIT-3. Solicitud de licencia de actividad de instalación eventual de atracciones de feria. C/ Calleja del Potro... Interesado: J M I CG.

Según los informes técnico y jurídico que obran en el expediente, por unanimidad se acordó conceder a J M C G, autorización temporal de instalación de ATRACCIONES DE FERIA, del 4 de julio al 17 de agosto de 2014, y en horario máximo de funcionamiento de domingo a jueves hasta las 22:00 h., y los viernes, sábados y vísperas de festivos hasta las 24:00 h., en las parcelas sitas en la Cl. Calleja del Potro, ..y con referencia catastral nº 7831702VL0073S0001ME y 7831701VL0073S0001FE de acuerdo el informe del Ingeniero Técnico Industrial de fecha 25/06/2014 y el jurídico precedente y con las prescripciones indicadas en los mismos, para las siguientes atracciones;

- BABY INFANTIL
- PISTILLA INFANTIL
- CAMAS ELÁSTICAS
- ATRACCIÓN DE BOLAS DE AGUA
- EXCALECTRIC INFANTIL
- CASTILLO HINCHABLE
- HOSTELERÍA-PUESTO DE CHURRERIA-HAMBURGUESERÍA
- CASETA PESCA DE PATOS
- PUESTO DE ALGODÓN, CAMELOS Y PALOMITAS

La totalidad de las atracciones ocupa una superficie de 254 m2.

La instalación deberá contar con toma de tierra en la instalación eléctrica, con el fin de garantizar el funcionamiento de las protecciones contra contactos indirectos.

Asimismo, deberá cumplir estrictamente las condiciones de seguridad que se establecen en la Circular Nº C/EE/01/91 de la Dirección General de Industria.

Antes de iniciar el montaje de las atracciones, deberán ponerse en contacto con la oficina de Urbanismo para comprobar el replanteo de las mismas.

El titular deberá tener en su poder el Certificado del técnico competente, acreditativo de que el montaje de las instalaciones se ha realizado bajo su dirección, ajustándose al proyecto presentado y a las normativas vigentes de aplicación.

La licencia se entenderá otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros (artículos 12.1 del Reglamento de los Servicios de las Corporaciones Locales de 1955, y 152 d) de la Ley 9/2001), y siempre que resulten ciertos los datos del solicitante."

(Ac. nº 1.466/14)

9. PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA

9.1. Expediente 2012-RLU-1. Restauración de la legalidad urbanística C/Pico del Oso,... Interesado: J I H N.

Según los informes que obran en el expediente, por unanimidad se acordó proceder al ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, 2012-RLU-1, de Restauración de la Legalidad



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

Urbanística abierto a J I H N, por la construcción de un "porche cubierto con una superficie de 27 m² (9,00x3,00m.)", adosado al lindero de fachada, en la calle Pico del Oso nº., iniciado por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 13/01/2012, acordada la Orden de Demolición por la Junta de Gobierno Local de fecha 30/11/2012, y dado que los interesados han procedido a la demolición de lo indebidamente ejecutado, de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico Municipal de fecha 07/05/2014, procediendo así a la restablecimiento de la legalidad urbanística. Todo ello sin perjuicio de la apertura del correspondiente expediente sancionador de conformidad con el artículo 203 de la Ley 9/2001 del suelo de la CM. (Ac. nº 1.467/14).

9.2. Expediente 2014-RLU-3. Restauración de la legalidad urbanística C/ Cabeza de hierro,... Interesado: J M G G.

Según los informes que obran en el expediente, por unanimidad se acordó:

PRIMERO.- Apertura de EXPEDIENTE PARA LA RESTAURACIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA a J M G G por la construcción de obras sin la correspondiente licencia, de acuerdo al artículo 195 de la Ley 9/2001 de 17 de julio, del suelo de la Comunidad de Madrid. Las obras consisten en la construcción de una "piscina de recreo" en la calle Cabeza de Hierro nº y con referencia catastral nº 9451912VL0095S0001GX.

SEGUNDO.- En consecuencia, requerir al interesado para que en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación del presente acuerdo solicite la legalización de las obras realizadas, y en su caso de las obras necesarias para adecuarse a la normativa vigente. Asimismo, advertir al interesado que, de no solicitar la legalización en el plazo de dos meses, o si ésta fuera denegada por ser la autorización de obras contraria a las determinaciones del planeamiento, se procederá a ordenar la demolición de lo indebidamente construido en la forma prevista en el artículo 194 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del suelo de la Comunidad de Madrid.

Todo ello sin perjuicio de la apertura de expediente sancionador, por la realización de obras sin la preceptiva autorización municipal, de conformidad con el artículo 202 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid. Por virtud del artículo 205 de la misma ley, es responsable J M G G.

TERCERO.- Dar traslado de esta Resolución a los Organismos competentes de conformidad con el artículo 193 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

CUARTO.- Solicitar al Registro de la Propiedad de Guadarrama la inscripción del acto de incoación del expediente de infracción urbanística para garantizar el cumplimiento de la legalidad urbanística, conforme al artículo 1, apartado 5º, del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, y al artículo 51, apartado 1º, c), del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo. (Ac. nº 1.468/14)

10. ASUNTOS SOBREVENIDOS

La Junta de Gobierno Local, previa declaración de la urgencia por unanimidad, acordó incluir en el Orden del Día los siguientes asuntos:

10.1. Expediente 2014-EG-1744. Orden de gasto nº 354. Adquisición de ordenador para Servicio Juventud.

De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Asuntos Sociales, Empleo y Mujer, por unanimidad se acordó aprobar la Orden de Gasto nº 354 por la adquisición de ordenador para Técnica del Servicio de Juventud por importe de 514,25 €, IVA incluido de 89,25 € para pagar a I.N.T.,S.A., NIF.: A... El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención General de Fondos Municipales.

(Ac. nº 1.469/14)

10.2. Expediente 2014-AF-54. Facturas mayores de 3.000,00 €. Relación nº 183/2014.

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad aprobar la relación de facturas nº 183 por importe total de 9.946,34 € para abonar el suministro a Pavimentos Guadarrama, NIF.: B.. y a la Fundación Laboral de la Construcción NIF.: G., por la participación del curso "rehabilitación de edificios" a Técnicos Municipales. Se fiscaliza de conformidad por Intervención General de Fondos Municipales.

(Ac. nº 1.470/14)

10.3. Expediente 2014-EG-1740. Facturas ISOLUZ. Relación nº 181/2014.

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad aprobar la relación de siete facturas nº 181 de trabajos de reparación, instalación y mantenimiento de material eléctrico por importe de 9.050,52 € para pagar a Isoluz SL., NIF.: B... Por la Intervención General de Fondos Municipales se reitera la nota de reparo nº 3.

(Ac. nº 1.471/14)

10.4. Expediente 2014-EG-1741. Orden de gasto nº 351. Fiestas 08/14. Subvención Asociación Amigos del Tren.

De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local y Nuevas Tecnologías, se acordó por unanimidad aprobar la autorización, disposición y reconocimiento del gasto, orden nº 351 para las fiestas 08/14 por la subvención a la Asociación Amigos del Tren de Jardín de Collado Villalba y la organización de la actividad tren infantil, por importe de 400,00 € para entregar a dicha asociación, NIF.: G... El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención General de Fondos Municipales.

(Ac. nº 1.472/14)

10.5. Expediente 2014-EG-1742. Orden de gasto nº 355. Fiestas 08/14. Iluminación y Sonido.

De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local y Nuevas Tecnologías, se acordó por unanimidad aprobar la Orden de Gasto nº 355 por la iluminación y sonido para la celebración del espectáculo "Jobs Cia. Clownic" del día 16 de agosto (fiestas 08/14), por importe de 2.246,97 €, IVA incluido DE 389,97 €, para pagar a Iluminación y Sonido s SL. (Armar), NIF.: B... El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención General de Fondos Municipales.

(Ac. nº 1.473/14)

10.6. Expediente 2014-EG-1743. Orden de gasto nº 353. Asfaltado varias calles del Municipio.



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local y Nuevas Tecnologías, se acordó por unanimidad aprobar la Orden de Gasto nº 353 por la redacción de Memoria explicativa asfaltado de varias Calles del Municipio por importe de 1.432,64 €, IVA incluido de 248,64 €, para pagar a Inesco, S.A Empresa Constructora, NIF.:A-... El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención General de Fondos Municipales.

(Ac. nº 1.474/14)

10.7. Expediente 2014-CCON-16. Remisión de contratos a Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

La Junta de Gobierno Local, previa propuesta del Concejal Delegado de Régimen Interior, por unanimidad, acordó remitir para su fiscalización las fotocopias autenticadas de los contratos administrativos solicitados por la Cámara de Cuentas en su escrito, con registro de entrada en el Ayuntamiento de Guadarrama 2014.008818, de fecha 15/07/2014.

(Ac. nº 1.475/14)

11. RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formula ninguno.

EL SECRETARIO

JOSÉ LUIS PASCUAL MARTÍNEZ